



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0013	Martes, 05 de Octubre del 2010	
Primer Período Ordinario		Primer Año	

# Gaceta

## Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo

Dirección de Apoyo Parlamentario  
Subdirección de Protocolo y Sesiones



# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

## LX LEGISLATURA

- » Presidente:  
Dip. Francisco Javier Carrillo Rincón
- » Vicepresidente:  
Dip. José Alfredo Barajas Romo
- » Primer Secretario:  
Dip. Gustavo Muñoz Mena
- » Segundo Secretario:  
Dip. Juan Francisco Cuevas Arredondo
- » Secretario General:
- » Director de Apoyo Parlamentario  
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:  
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:  
Unidad Centralizada de Información  
Digitalizada

# Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

## Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativa



# 1.-Orden del Día:

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.**

**3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.**

**4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.**

**5.- LECTURA DEL INFORME DE LA C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA ANTERIOR.**

**6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, SE CONSIDERE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, UN FONDO DE APOYO PARA LOS MIGRANTES.**

**7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE CONSIDEREN EN RESERVA, AQUELLAS PRESENTADAS EN LA H. QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, DE LAS QUE OBRA ANTECEDENTE EN EL DIARIO DE DEBATES.**

**8.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA A LOS PODERES DEL ESTADO, INICIATIVA PRIVADA Y SOCIEDAD CIVIL A CUMPLIR LOS ORDENAMIENTOS LEGALES Y COADYUVAR PARA LA INTEGRACION PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y OTRAS CAPACIDADES DIFERENTES.**



Martes, 05 de Octubre del 2010

**9.- ASUNTOS GENERALES. Y**

**10.- CLAUSURA DE LA SESION.**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**FRANCISCO JAVIER CARRILLO RINCON**



## 2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES LUCÍA DEL PILAR MIRANDA, Y FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 16 HORAS; CON LA ASISTENCIA DE 21 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
4. Designación de una Comisión de Diputados.
5. Toma de Protesta del Ciudadano Licenciado Arturo Náhle García, como Procurador General de Justicia del Estado; y
6. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD, LA DIPUTADA PRESIDENTA, HIZO LA DECLARATORIA DE APERTURA DE LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ACTO SEGUIDO, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL

ARTÍCULO 87 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, SE DESIGNÓ A LOS DIPUTADOS ROBERTO LUÉVANO RUÍZ Y MARIVEL LARA CUIEL, PARA QUE SE SIRVIERAN ACOMPAÑAR AL RECINTO LEGISLATIVO, AL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO NÁHLE GARCÍA, A QUIEN SUCESIVAMENTE SE LE TOMÓ LA PROTESTA CONSTITUCIONAL, COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



### 3.-Síntesis de Correspondencia:

NUM.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Maestra en Derecho Leticia Catalina Soto Acosta, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.	Remite el Informe contable y financiero de ese Organismo, correspondiente al período del primero de enero al 30 de junio de 2010.
02	Auditoría Superior del Estado.	Remite el Informe de Resultados derivados de la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009, practicada al Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zac.
03	Auditoría Superior del Estado.	Remite el Informe de Resultados derivados de la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009, practicada al Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva, Zac.
04	Frente Social por la Soberanía Popular.	Remiten escrito, solicitando de esta Legislatura que para los ejercicios de los próximos cinco años (del 2011 al 2015), se autoricen partidas presupuestales por la cantidad de 52 millones 800 mil pesos en cada uno de ellos, para el Programa de Apoyo Solidario a Trabajadores Exbraceros Zacatecanos.
05	Ciudadanos Norma Cristina Martínez Mireles, Javier Cabral Hernández y otros Regidores del Ayuntamiento de Jerez, Zac.	Presentan escrito de Denuncia en contra del Ayuntamiento; solicitando de esta Legislatura se revise la procedencia de la designación del Tesorero Municipal.



## 4.-Iniciativas:

### 4.1

#### HONORABLE ASAMBLEA.

La que suscribe Diputada Migrante, Ma. Esthela Beltrán Díaz integrante de la Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, en el ejercicio de sus facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder legislativo del Estado; 95 fracción I del Reglamento General de este Poder, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: PUNTO DE ACUERDO.

#### CONSIDERANDOS.

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión tuvo a bien aprobar en noviembre del 2008, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, en el artículo 56 del decreto citado se estableció el Fondo de Apoyo a Migrantes.

Este Fondo fue creado durante la discusión del paquete económico para ese año. Este fondo surgió por la crisis económica en los Estados Unidos y los efectos que resentirían miles de mexicanos y en particular zacatecanos, al perder sus empleos, lo que ocasionaría el regreso a sus entidades y comunidades de origen.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados estableció en el Presupuesto de Egreso de la Federación 2009, el Fondo de Apoyo a Migrantes con una cantidad de 300 millones de pesos, para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010, se le asignó la cantidad de 100 millones de pesos, para atender el retorno de paisanos que pierdan su empleo y a las familias de migrantes que reciben remesas para que puedan encontrar una ocupación en el mercado formal, cuenten con opciones de auto empleo, generen ingresos y mejoren sus

condiciones de vida en sus entidades y comunidades de origen.

El Fondo de Apoyo a Migrantes se diseñó para que se operara en 24 entidades federativas atendiendo a la migración que presentan estas entidades y el grado de marginación de sus municipios y comunidades.

TERCERO. Desde el mes de marzo de 2009, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos para la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. Los lineamientos de operación definieron los criterios y variables para incluir a los estados del país en el programa. Estos criterios se basaron en: los estratos de bienestar que establece el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística al clasificar de 1 a 4 el índice de pobreza y marginación en los distintos municipios del país; los municipios donde más del diez por ciento de los hogares reciben remesas, los municipios distribuidos en las principales entidades fronterizas del norte receptoras de migrante; las zonas metropolitanas de Monterrey, Guadalajara y del Valle de México conforme al porcentaje de hogares que reciben remesas y a la delimitación de las zonas metropolitanas que emite el grupo interinstitucional integrado por la Secretaría de Desarrollo Social, el CONAPO y el INEGI.

Con estos criterios se estableció el Fondo de Apoyo a Migrantes para que operara en 24 entidades federativas. Estas entidades son: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

CUARTO. El Fondo de Apoyo a Migrantes tiene el carácter de subsidio federal y se destinará a proyectos, acciones, obras de infraestructura y equipamiento, que permitan apoyar a los



trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas.

El objetivo básico del Fondo de Apoyo a Migrantes radica en proporcionar las condiciones materiales para los migrantes que regresan y sus familias, a fin de que estos pueden encontrar: ocupación en el mercado laboral formal, contar con opciones de autoempleo, generar ingresos, mejorar el capital humano, vivienda, y apoyar la operación de albergues que atiendan a los migrantes que retornan a su lugar de origen.

Para acceder, a esté fondo; los migrantes que regresen por las cuestiones económicas o deportación se deberán identificar con la matrícula consular, el documento de repatriación o con algún documento que acredite su residencia laboral en los Estados Unidos de América. En el caso de no contar con ninguno de los documentos mencionados, cada entidad federativa podrá identificar a dichos trabajadores con base en mecanismos objetivos y transparentes. En el caso de las familias que reciben o recibieron remesas deberán presentar algún recibo o documento formal que acredite la recepción de remesas durante el último año a nombre de algún miembro del hogar y comprobar el parentesco mediante una identificación oficial.

QUINTO. El Fondo de Apoyo a Migrantes destinado al Estado de Zacatecas para el año 2009, fue de veinticuatro millones doscientos treinta y un mil ciento veinte pesos (\$ 24, 231.120), mientras que para este año fiscal 2010 fue de 10 millones de pesos. Con ese programa se han beneficiado 37 municipios entre ellos: Jiménez del Teul, Villa Hidalgo, Apozol, Apulco, Atolinga, Benito Juárez, Chalchihuites, Trinidad García de la Cadena, General Enrique Estrada, General Francisco R. Murguía, el Plateado de Joaquín Amaro, General Pánfilo Natera, Huánuco, Juan Aldama, Luis Moya, Mezquital del Oro, Momax, Monte Escobedo, Moyahua de Estrada, Nochistlan de Mejía, Noria de Ángeles, Ojocaliente, Río Grande, Saín Alto, Susticacan, Tabasco, Tepechitlan. Tepetongo, Trancoso, Teul de González Ortega, Valparaíso, Villa González Ortega, Villanueva y Zacatecas entre otros.

El programa de Apoyo a Migrantes en Zacatecas se ha diversificado para atender distintos rubros desde: salud, fomento al empleo, capacitación

laboral, alimentación básica, apoyo a proyectos productivos, apoyo para adquisición de vivienda o mejoramiento de la misma, entre otros. Con este programa se ha logrado beneficiar a más de 800 migrantes y se han impulsado más de 657 proyectos productivos.

SEXTO. El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, que se presentó en el mes de septiembre trajo consigo las implicaciones propias de la coyuntura económica y política por las que atraviesa el país, a pesar de ello uno de los objetivos primordiales del proyecto de presupuesto, es conservar una política de gasto público orientada a continuar desarrollando y potenciando las capacidades básicas de la población, en particular de los grupos vulnerables.

A pesar de estos objetivos que están planteados en el proyecto de presupuesto para el 2011, observamos que no esta incluido y presupuestado el Programa de Apoyo a Migrantes.

SÉPTIMO. Los beneficios que representa este programa para los estados como Zacatecas y sus municipios que presentan un índice alto de migración son de vital importancia en el actual contexto económico del país y el Estado. Este programa ha representado en todo el país un apoyo económico y de impulso al autoempleo que esta beneficiando a distintos sectores sociales permitiendo mejorar las condiciones de vida de los migrantes y sus familias en municipios y comunidades con un alto grado de marginación. Por ello, es importante que programas especiales como este estén plasmados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 95 fracción I del Reglamento General, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



PRIMERO. Se solicite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se contemple el rubro de Fondo de Apoyo a Migrantes y se asigne un presupuesto especial a este, en virtud de la naturaleza y objetivo social de este programa.

SEGUNDO. Por ser un tema, que esta en debate y tiene como termino para su aprobación el 15 de noviembre del presente año, solcito muy respetuosamente se apruebe por ser un asunto de obvia y urgente resolución de conformidad al artículo 104 del Reglamento General de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
ZACATECAS, ZAC., A 05 DE OCTUBRE DE  
2010  
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO.  
DIPUTADA MIGRANTE. ESTHELA  
BELTRÁN DÍAZ.



## 4.2

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE LX LEGISTATURA DEL ESTADO P R E S E N T E.

Diputados José Marco Antonio Olvera Acevedo, Ángel Gerardo Hernández Vázquez, José Juan Mendoza Maldonado, Saúl Monreal Ávila, Ramiro Rosales Acevedo, José Alfredo Barajas Romo, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento en lo establecido en el artículo 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado; 17 fracción I, 113 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 97 fracción III de nuestro Reglamento General, sometemos a la consideración del Pleno, la siguiente

#### INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

##### Primero

La Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 60 confiere el derecho de iniciar leyes y decretos a los Diputados de la Legislatura; al Gobernador del Estado; al Tribunal Superior de Justicia del Estado; a los ayuntamientos Municipales; a los representantes del Estado ante el Congreso de la Unión; a los ciudadanos Zacatecanos radicados en el Estado y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el ámbito de su competencia.

El caso de las Iniciativas de Punto de Acuerdo, es una facultad exclusiva de los Representantes Populares, que al amparo de una investidura como legislador, hacen de estos instrumentos legislativos, el instrumento mas idóneo para incidir con un pronunciamiento, un posicionamiento, una exhortativa, una solicitud o una petición, en la vida económica, política y social de Zacatecas y de México.

En ejercicio de esta prerrogativa, se encuentran radicadas en la Legislatura Estatal, diversas iniciativas de punto de acuerdo que fueron presentadas durante el ejercicio constitucional de la Honorable LIX Legislatura y que por diversas razones no fue concluido el procedimiento legislativo ordinario; en algunos casos fue elaborado un pre dictamen para ser presentado y analizado en la comisión legislativa que por la materia correspondía hacerlo; casos los hay de dictámenes suspensivos ante la insuficiencia de elementos, datos, registros o testimonios, en tanto a las restantes, se les asignó un número consecutivo de expediente, para ser agendados en los trabajos de las comisiones y en su oportunidad ser considerados en su planeación legislativa.

##### Segundo

Resulta conveniente señalar que una buena parte de ellas, han sido tomadas como referente a manera de consulta, de análisis comparativo, de fuente de análisis y discusión, ante la similitud de la materia, del enfoque y de los alcances que

plantean iniciativas de punto de acuerdo de esta LX Legislatura han presentado, por lo que su consulta puede resultar valiosa para enriquecer el debate y la discusión al interior del trabajo de comisiones.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General, de todo documento, petición, solicitud, exhorto, excitativa, comunicación, notificación, emplazamiento o cualquier otra modalidad documental o testimonial, incluyendo naturalmente las iniciativas de ley, de decreto y de puntos de acuerdo, existe un registro de su lectura o presentación ante el Pleno Camaral en el diario de los debates, que no es otra cosa que la “memoria legislativa” en la que los ciudadanos, los estudiosos, académicos e interesados en los temas parlamentarios, encontrarán en su expresión literal sus antecedentes primigenios, por lo que este “activo legislativo”, constituye un patrimonio de los Zacatecanos, que en todo momento podrá encontrar disponible para que sea conocido, analizado y reflexionado en ésta o en posteriores Legislaturas.

Tercero

Las anteriores reflexiones fortalecen nuestra Iniciativa de Punto de Acuerdo para otorgar la calidad de INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO EN RESERVA, al riguroso inventario que bajo su resguardo obra en la Secretaría General de la Legislatura y en sus Direcciones de Apoyo Parlamentario, de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, clasificación

que además de facilitar su consulta, de existir interés jurídico o de requerirlo el interés social, sea posible ordenar su dictaminación en términos de nuestra Ley Orgánica y su Reglamento General.

De ser autorizada la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, se reducirá el número de iniciativas de esta naturaleza, permitiendo además a las áreas de apoyo técnico de la propia Legislatura, atender con la mayor diligencia su función de análisis y asesoría a las comisiones dictaminadoras.

Cuarto

Siendo congruente con el espíritu que anima la presente iniciativa, con fundamento en lo establecido en el artículo 104 de nuestro Reglamento General, solicitamos se le otorgue la categoría de asunto de obvia y urgente resolución, dispensándose los trámites ordinarios para que se proceda en la propia sesión legislativa de su presentación a su discusión, votación y correspondiente aprobación.

Por todo lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE CONSIDEREN COMO “INICIATIVAS DE PUNTO DE ACUERDO EN RESERVA”, AQUELLAS QUE HABIENDO SIDO PRESENTADAS ANTE EL PLENO DE LA HONORABLE LIX LEGISLATURA Y ANTERIORES, DE LAS QUE OBRA

ANTECEDENTE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

SAÚL MONREAL ÁVILA

SEGUNDO.- LA RESERVA QUE SE AUTORIZA, NO CONSTITUYE INSTANCIA PROCESAL, SU CONSULTA SERA PUBLICA Y SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE QUIENES TENIENDO INTERÉS JURIDICO, LOS HAGAN VALER EN LA VIA Y FORMA QUE CONVenga A SU INTERÉS.

RAMIRO ROSALES ACEVEDO

JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO  
ANEXO ÚNICO

TERCERO.- ATENDIENDO A LA NATURALEZA JURIDICA DE LA PRESENTE INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 104 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITAMOS SE AUTORICE LA DISPENSA DEL TRAMITE LEGISLATIVO ORDINARIO, Y SE PROCEDA A SU DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

No. progresivo Promovente Materia

1 Dip. Félix Vázquez Acuña

AC/012/2007

Fecha de inicio 15 de octubre de 2007

Exhorta al Juez Primero de Distrito, al Magistrado del Tribunal Unitario del XXII Circuito, al Magistrado Presidente del Primer Tribunal Colegiado y al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admisión de pruebas en defensa del Lic. Francisco Luna Ortiz

2 Diputados: Emma Lisset López Murillo, María Luisa Sosa De la T , Silvia Rodríguez, María Hilda Ramos, y Miguel Alonso Reyes

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 5 de octubre de 2010

AC/067/2008

Fecha de inicio 27 de mayo de 2008

Exhorto a dependencias y entidades de los 3 niveles de gobierno, promuevan e impulsen programas y acciones en beneficio de los Adultos Mayores, en el Estado

COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO Y CONCERTACION POLÍTICA  
DIPUTADOS

3 Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

JOSÉ MARCO ANTONIO OLVERA  
ACEVEDOO

AC/081/2008

Fecha de inicio 24 de junio de 2008

Exhorto al Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito

ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

JOSÉ JUAN MENDOZA VILLALPANDO

Público y de Economía, se informe sobre las políticas que en materia financiera y económico están en proyecto a largo plazo

4 Diputada María Hilda Ramos Martínez  
AC/094/2008

Fecha de inicio, 30 de septiembre de 2008

Exhorto a las autoridades de los tres niveles de gobierno, para que durante la temporada de lluvias, se implemente un Programa de mantenimiento de calles, avenidas y red carretera.

5 Diputada Silvia Rodríguez Ruvalcaba  
AC/114/2008

Fecha de inicio 20 de noviembre de 2008

Exhorto a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, instruyan a las Dependencias correspondientes para que en el Programa "Paisano", se garantice un trato digno.

6 Diputado Manuel Humberto Esparza Pérez  
AC/115/2008

Fecha de inicio 20 de noviembre e 2008

Exhorto a la Secretaría de Obras Públicas y la Junta Estatal de Caminos, para que lleven a cabo un programa intensivo de rehabilitación y mantenimiento de tramos carreteros.

7 Diputado Mario Alberto Ramírez Rodríguez  
AC/108/2008

Fecha de inicio 30 de octubre de 2008

Solicita al Tribunal Superior de Justicia del Estado, que la capacitación en materia de juicios orales, sea impartido en todas las regiones o municipios de la Entidad

8 Diputados Miguel Alonso Reyes, Artemio Ultreras Cabral, José Ma. González Nava, Jorge Luis Rincón Gómez y Arnoldo A. Rodríguez Reyes.

AC/129/2009

Fecha de inicio 16 de abril de 2009

Exhorto a la Delegación Estatal de la SEP y a la SEC, auditen a instituciones de educación superior privadas en la Entidad

9 Diputados Miguel Alonso Reyes, Artemio Ultreras Cabral, José Ma. González Nava, Jorge Luis Rincón Gómez y Arnoldo A. Rodríguez Reyes.

AC/137/2009

Fecha de inicio 7 de mayo de 2009 Exhorto al Gobierno del Estado, a que incremente su concurrencia a maestros en un monto superior al de 2008

10 Diputado Luis Rigoberto Castañeda Espinoza

AC/149/2009

Fecha de inicio 18 de junio de 2009 Para que se integre la Comisión Especial de Atención y Seguimiento a Ex Braceros

11 Diputado Francisco Dick Neufeld  
AC/157/2009

Fecha de inicio 24 de septiembre de 2009

Exhorto a los tres niveles de gobierno, ayuntamientos, órganos paraestatales y demás que ejerzan recursos públicos a que apliquen políticas de austeridad, eficiencia y transparencia en sus planes y proyectos que se integren al presupuesto estatal



12 Diputado Mario Alberto Ramírez Rodríguez

AC/180/2009

Fecha de inicio 24 de noviembre de 2009 Se etiquete y apruebe en el proceso de programación y presupuestación del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas 2010, recursos suficientes que permitan la construcción del tramo carretero interestatal que comprende el trayecto del Municipio de Cañitas de Felipe Pescador a la Comunidad de Noria del Boyero, del Municipio de Río Grande, ambos del Estado de Zacatecas.

13 Diputadas María Hilda Ramos Martínez y Laura Elena Trejo Delgado, y Diputado Mario Alberto Ramírez Rodríguez

AC/186/2009

Fecha de inicio 10 de diciembre de 2009 Se etiquete y apruebe en el proceso de programación y presupuestación del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2010, recursos por la cantidad de un millón de pesos, que serían destinados a un total de 44 escuelas inscritas en el Programa de Escuelas de Calidad, que no fueron contempladas con recursos por parte de la Federación para el desempeño de sus funciones.

14 Diputado Roberto Luévano Silva

AC/209/2010

Fecha de inicio 27 de abril de 2010

Exhorto a los servidores públicos para que en las próximas elecciones, se conduzcan con probidad, ética y honradez

15 Diputados Félix Vázquez Acuña y Mario Alberto Ramírez Rodríguez

AC/185/2009

Fecha de inicio 10 de diciembre de 2009

Se etiquete y apruebe en el proceso de programación y presupuestación del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2010, la cantidad necesaria que permita otorgar el apoyo solidario para el resto de los trabajadores ex braceros zacatecanos del período 1942-1964.

16 Diputados María Luisa Sosa de la Torre, Manuel Humberto Esparza Pérez, Manuel de Jesús García Lara y Mario Alberto Ramírez Rodríguez

AC/187/2009

Fecha de inicio 10 de diciembre de 2009 Se etiquete y apruebe en el proceso de programación y presupuestación del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2010, la cantidad de 150 mil pesos para la conclusión del sepulcro familiar que construye el Instituto Zacatecano para la Senectud, A.C. Asilo de Ancianos Divina Providencia del Municipio de Guadalupe; y la cantidad de 100 mil pesos para la adquisición de bienes, mobiliarios e insumos para el Asilo de Ancianos La Divina Providencia de Sombrerete, Zac.

17 Diputado Manuel Domínguez Vázquez

AC/222/2010

Fecha de inicio 3 de junio de 2010 Exhorto a la SAGARPA y SEDAGRO, que a través de sus Delegaciones y Dependencias, se adelante la entrega de recursos etiquetados a diversos programas de apoyo al sector primario.

18 Diputado Manuel de Jesús García Lara

AC/223/2010

Fecha de inicio 8 de junio de 2010 Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, audite en los términos, modalidades y alcance establecido, respecto del préstamo otorgado al Dip. Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes

19 Diputada María Cruz Palomo Aguilar

AC/226/2010

Fecha de inicio 24 de junio de 2010  
Exhorto al Ayuntamiento de la Capital, para que equie y proporcione funcionalidad al área de donación ubicada en las calles Cerro del Tigre, Cerro Gordo y Sierra Mojada, de la 4ª. Sección del Fraccionamiento Colinas del Padre

20 Diputado Manuel Domínguez Velázquez y Jaime Ambriz Moreno

AC/227/2010

Fecha de inicio 29 de junio de 2010  
Exhorto a la Delegación Estatal de SAGARPA, para la entrega oportuna de los recursos destinados al Programa Diesel Agropecuario, a los productores zacatecanos sujetos a tal beneficio

21 Diputada Laura Elena Trejo Delgado

AC/228/2010

Fecha de inicio 29 de junio de 2010.  
Exhorto a los funcionarios públicos de la Administración Municipal 2010-2013, se abstengan de despedir injustificadamente a trabajadores de la administración municipal



### 4.3

C. FRANCISCO JAVIER CARRILLO RINCON  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

CC. DIPUTADOS  
H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS  
P r e s e n t e s .

Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, miembro del Partido Verde Ecologista de México e integrante del Grupo Parlamentario “Primero Zacatecas” de la H. Sexagésima Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción I de su Reglamento General, elevo a la consideración de esta Honorable Representación Popular, la presente iniciativa de Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

##### CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El pasado 29 de Septiembre se llevo a cabo la celebración del “Día Internacional del Lenguaje de Señas”, el cual busca eliminar la discriminación a las personas con discapacidad auditiva y salvaguardar sus derechos sociales y civiles además de proteger el sistema de señas de la misma discriminación.

SEGUNDO.- Un grupo de la sociedad civil realizó por las calles de la capital una marcha silenciosa con la consigna de atención a los problemas y necesidades de este sector y que el gobierno en sus diferentes niveles no ha resuelto. Para solucionar sus peticiones tales como oportunidades de empleos, becas y escuelas (de los distintos niveles educativos) para personas no

solo con deficiencia auditiva sino también para personas con otros tipos de discapacidades.

TERCERO.- El 25 de octubre del año 2005 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la “Ley Estatal para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad” la cual contempla entre otros los derechos que tienen las personas que pertenecen a este sector; las atribuciones y obligaciones que en dicha materia tiene el Estado representado por el Poder Ejecutivo; las obligaciones de los órganos gubernamentales, y los temas que en materia se deben trabajar para lograr la completa integración de las personas con Capacidades Diferentes.

CUARTO.- En Zacatecas hemos quedado rezagados en resultados referentes a este tema, algunos ejemplos de ello son la falta de escuelas especializadas para gente con discapacidad; instituciones educativas que no cuentan con métodos y técnicas de enseñanza adecuados para este grupo social; gran número de dependencias gubernamentales y empresas que les niegan la oportunidad de desempeñarse laboralmente impidiendo así su verdadera integración.

La Comisión Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad es un órgano al que se debe apoyar más; corresponde a la sociedad, gobiernos y empresas coadyuvar para lograr acciones y promover el apoyo y respeto hacia este grupo considerado vulnerable. Zacatecas debe de convertirse en modelo de integración y cultura social en materia de discapacidad.

QUINTO.- Como legisladores no estamos excluidos de este tema, nuestra obligación es vigilar el cumplimiento de las leyes vigentes en nuestro estado con el objetivo que no queden en letra muerta y que los esfuerzos hechos en su momento por anteriores legislaturas trasciendan y cumplan con su fin último.

En razón de lo anterior someto a la consideración de la Honorable asamblea de Diputadas y



Diputados integrantes de la Honorable LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS PODERES DEL ESTADO, INICIATIVA PRIVADA Y SOCIEDAD CIVIL A CUMPLIR LOS ORDENAMIENTOS LEGALES Y COADYUVAR PARA LA INTEGRACION PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y OTRAS CAPACIDADES DIFERENTES.

RESULTANDO.-

PRIMERO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA INICIATIVA PRIVADA Y A LA SOCIEDAD CIVIL A QUE SE ATIENDAN LAS INICIATIVAS DE APOYO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, IMPULSANDO UN PROGRAMA INTEGRAL, QUE ARTICULE LOS ÁMBITOS INDIVIDUAL, FAMILIAR, SOCIAL E INSTITUCIONAL, A EFECTO DE PROPICIAR UNA CULTURA DE RESPETO, LA CAPACITACIÓN PERSONAL, LA INCORPORACIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS REGULARES Y MAYOR DISPONIBILIDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE SU TALENTO Y CREATIVIDAD EN ESPACIOS PRODUCTIVOS, DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y DE ESPARCIMIENTO. ASÍ MISMO ESTABLECER MODELOS DE COORDINACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, CON INSTITUCIONES DE SALUD, PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE LA ENTIDAD Y DEL PAÍS, PARA LA MEJORA EN LA ATENCIÓN A DICHO SECTOR.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LOS MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL A QUE SE VIGILE EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LA LEY ESTATAL PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL OBJETIVO DE QUE LO QUE SE PLASMA EN DICHO ORDENAMIENTO SE CUMPLA A CABALIDAD POR LOS SUJETOS OBLIGADOS Y ESTO PERMITA QUE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LAS DEPENDENCIAS PERTINENTES, SE INCLUYAN ACCIONES CONCRETAS PARA EL BENEFICIO DE LAS PERSONAN EN MENCIÓN.

Zacatecas, Zac., a 5 de Octubre de 2010.

\_\_\_\_\_  
DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ.

